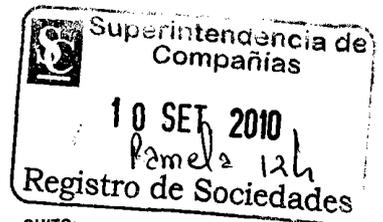




**ESCANEAR**  
CASTRO MORA ASOCIADOS  
AUDITORES Y CONSULTORES

34743



**QUITO:**  
El Comercio E10-93 y El Día  
Edif. Gutiérrez, piso 5, Of. 501  
Telf.: (593-2) 3333 188 / 3331 386  
e-mail: admin.quito@castromora.com.ec

**GUAYAQUIL:**  
Octava Este No.100 y Calle "E"  
Kennedy Nueva, Planta Baja  
Telf.: (593-4) 6006 834 / 2690 052  
e-mail: admin.guayaquil@castromora.com.ec  
www.castromora.com.ec

Quito, septiembre 9 del 2010

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

Presente

De mi consideración

Me permito informar de la cesión de participaciones realizada en el mes de enero en el presente año de los señores Luis Alberto Castro Caguana Y Eduardo Morillo Oñate a favor de los señores Carlos Mario Castro Caguana, Fernando Rodolfo Basabe Reyes y John Cifuentes Paredes.

Solicito muy comedidamente su inscripción y diligenciamiento en sus registros respectivos.

Adjunto la correspondiente Escritura de Cesión de Participaciones debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Por la atención a la presente

Cordialmente

Fernando Basabe Reyes

**CASTRO MORA ASOCIADOS**

**REPRESENTANTE LEGAL**

Firma Miembro de:  
**INTEGRA INTERNATIONAL®**



Cesión registrada  
15/sep/2010

Mariana Durán Salgado  
NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTÓN SAQUISILÍ

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA: LUIS ALBERTO CASTRO CAGUANA, DOCTOR EDUARDO ERNESTO MURILLO OÑATE, MARIANA DE JESUS SOSA.

A FAVOR DE:

CARLOS MARIO CASTRO CAGUANA, FERNANDO RODOLFO BASABE REYES Y JHON FILOMETOR CIFUENTES PAREDES.

CUANTIA: 400,00 USD.

Di Cps.

Escritura número: 0983

En la ciudad de Saquisilí, Cantón del mismo nombre, Provincia de Cotopaxi, República del Ecuador; hoy día miércoles veinticuatro de marzo del dos mil diez, ante mí, Mariana Durán Salgado, Notaria Segunda de éste Cantón, comparece por una parte en calidad de cedentes los señores: Luis Alberto Castro Caguana, soltero; cónyuges doctor Eduardo Ernesto Murillo Oñate y Mariana De Jesús Sosa, por sus propios y personales derechos; y,

por otra parte en calidad de cesionarios los señores: Carlos Mario Castro Caguana, divorciado, Fernando Rodolfo Basabe Reyes, casado; y John Filometor Cifuentes Paredes, divorciado, todos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, y de paso por éste Cantón, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía CASTRO MORA CIA LTDA, contenida en las siguientes cláusulas.- PRIMERA COMPARECIENTES.- Intervienen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de cedentes los señores LUIS ALBERTO CASTRO CAGUANA, de estado civil soltero, el Doctor EDUARDO ERNESTO MURILLO OÑATE, de estado civil casado, y su esposa la señora MARIANA DE JESUS SOSA; y, por otra parte y en calidad de Cesionarios los señores: CARLOS MARIO CASTRO CAGUANA, de estado civil divorciado, el señor FERNANDO RODOLFO BASABE REYES, de estado civil casado con la señora Mónica Elizabeth Vargas Suárez y el señor JHON FILOMETOR CIFUENTES PAREDES, divorciado.- Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y capaces cual en derecho se

requiere para contratar y obligarse.- SEGUNDA ANTECEDENTES.- La compañía CASTRO MORA ASOCIADOS CIA. LTDA, se constituyó por escritura pública celebrada el dieciocho de Febrero de mil novecientos noventa y ocho, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el siete de Abril de mil novecientos noventa y ocho, con un capital Social de diez mil sucres equivalentes a cuatrocientos dólares americanos, dividido en diez mil participaciones sociales de un mil sucres cada una y su equivalente en dólares que es cuatro centavos de dólar americano cada participación.-

b).- En Junta General extraordinaria de fecha catorce de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se autorizo al señor PABLO RAFAEL RIERA LARA LA CESIÓN DEL TOTAL DE SUS PARTICIPACIONES , a favor de la señora MARIA ELENA MORA VACA, quedando conformado el capital Social de la siguiente manera: El señor Carlos Mario Castro Caguana con un aporte de 9980 participaciones, la señora María Elena Mora Vaca, con un aporte de diez participaciones y el señor Eduardo Morillo Ernesto Oñate con un aporte de diez participaciones.- c.-) Mediante escritura de cesión de participaciones, de fecha veinte y tres de Octubre del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de Noviembre del dos mil, con plena autorización de la Asamblea General, se realizó la cesión de

participaciones de la Compañía Castro Mora Asociados Compañía Limitada, por la cual los señores CARLOS MARIO CASTRO CAGUANA Y MARIA ELENA MORA VACA, cedieron a favor del señor LUIS ALBERTO CASTRO CAGUANA, independientemente, 9980 participaciones cedió el señor Carlos Mario Castro Caguana y diez participaciones la señora María Elena Mora Vaca, con lo cual quedó conformado el capital social de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	V, TOTAL
LUIS A. CASTRO CAGUANA	9990	\$ 0,04	399.60
EDUARDO E. MORILLO OÑATE	10	\$ 0,04	0.40
<hr/>			
TOTAL	10.000		400.00

TERCERA RESOLUCIÓN DE JUNTA GENERAL, CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACIÓN DE NUEVOS SOCIOS.- En Junta General celebrada en Quito el veinte y nueve de enero del dos mil diez, se autoriza a los señores LUIS ALBERTO CASTRO CAGUANA Y EDUARDO ERNESTO MORILLO OÑATE, la cesión total de sus participaciones a favor de los señores CARLOS MARIO CASTRO CAGUANA, FERNANDO RODOLFO BASABE REYES, Y JOHN FILOMETOR CIFUENTES PAREDES, Junta General que a su vez autoriza

aceptar como nuevos socios a los cesionarios, quedando conformado el capital social de la siguiente manera.-

SOCIO	PARTICIPACIONES	V. UNITARIO	V. TOTAL
CARLOS M. CASTRO C.	9000	0,04	360.00
FERNANDO R. BASABE R.	500	0,04	20.00
JOHN F. CIFUENTES P	500	0,04	20.00
<b>TOTAL</b>	<b>10.000</b>		<b>400.00</b>

CUARTA AUTORIZACIÓN.- Los cedentes autorizan a los cesionarios el realizar todos los trámites correspondientes a la legalización, marginación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.- QUINTA CUANTIA.- La cuantía del presente instrumento es la suma de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS.- SEXTA ACEPTACION Y GASTOS.- Los comparecientes aceptan el total contenido de la presente escritura de cesión de participaciones, por estar hecha a favor de sus recíprocos intereses. Todos los gastos e impuestos que demande la celebración de esta escritura son de cuenta de los cesionarios.- Usted señor Notario se servirá agregar demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de instrumentos públicos.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se halla firmada por el doctor Luis Guevara G., abogado portador de la matrícula profesional número once mil novecientos

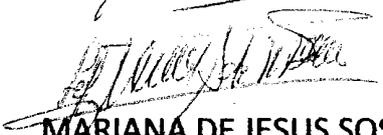
noventa del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, la Notaria, aquellos se afirman y se ratifican en el total de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. Lo sobre borrado vale.

  
LUIS ALBERTO CASTRO CAGUANA

C.C. Nº.- 0914298120

  
DR. EDUARDO ERNESTO MORILLO OÑATE

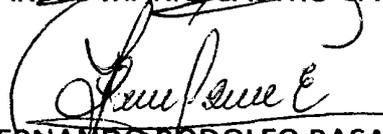
C.C. Nº.- 040038359-2

  
MARIANA DE JESUS SOSA

C.C. Nº.- 170481326-8

  
CARLOS MARIO CASTRO CAGUANA

C.C. Nº.- 0909917429

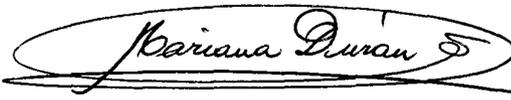
  
FERNANDO RODOLFO BASABE REYES

C.C. Nº.- 170679509-1

  
JOHN FILOMETOR CIFUENTES PAREDES

C.C. Nº.- 0907575872

La Notaria



  
 CIUDADONIA 17607950000  
 BARRIOS REYES FERNANDO ROJAS  
 FUENTEBLANCO/CONCEPCION SUPER  
 DE DICIEMBRE 2011  
 003-8 8284 0084  
 IDENTIFICACION  
 HONORABLE CIUDADONIA 1762




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 IDENTIFICACION  
 BARRIOS REYES FERNANDO ROJAS  
 FUENTEBLANCO/CONCEPCION SUPER  
 DE DICIEMBRE 2011  
 003-8 8284 0084  
 IDENTIFICACION  
 HONORABLE CIUDADONIA 1762

1121662

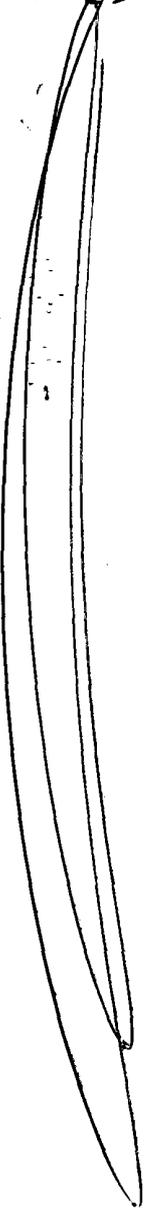



Mariana Duran Salgado  
 NOTARIA SEGUNDA  
 DEL CANTON SAQUISILVA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES DE JUNIO 2009

061-0039  
 1706795001

BARRIOS REYES FERNANDO ROJAS

Mariana Durán Salgado  
NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTON SAQUISILLO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
UNION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091429812-0

CASTRO CAGUANA LUIS ALBERTO

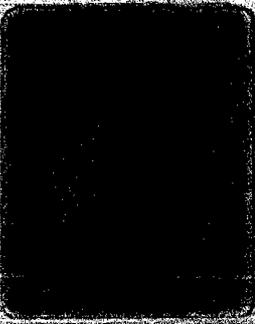
10 OCTUBRE 1972

QUAYAS/GUAYAGUIL/BOLIVAR /SA

001-4 0256 00311

QUAYAS/GUAYAGUIL

1972



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V444314242

MILITERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

CARLOS MOISES CASTRO PERA

NANCY TARELLTA CAGUANA O

QUAYAGUIL 19/04/2012

19/04/2012

091429812-00

PLAZA VERDECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES

008-0006 0914298120

NUMERO CEDULA

CASTRO CAGUANA LUIS ALBERTO

QUAYAS QUAYAGUIL

PROVINCIA CANTON

FEBRES CORDERO CDLA. EL CIBRE

PARROQUIA ZONA



PRESENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090757587-2

CIFUENTES PAREDES JOHN FILOMETOR  
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/  
05 SEPTIEMBRE 1961  
FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 017- 0354-13500 M  
GUAYAS/ GUAYAQUIL  
CARBO /CONCEPCION/ 1961

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4444  
IND. DACT

NACIONALIDAD  
DIVORCIADO  
ESTADO CIVIL  
SECUNDARIA CONTADOR PUBLICO  
PROFICUP

FILOMETOR, CIFUENTES  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
LAURA PAREDES  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
GUAYAQUIL 30/09/2008  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
30/09/2008  
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO REN 0406294




REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2009

087-0148 0907575872  
NUMERO CEDULA  
CIFUENTES PAREDES JOHN FILOMETOR

GUAYAS GUAYAQUIL  
PROVINCIA CANTON  
REBRES CORDERO REBRES CORDERO  
PARROQUIA ZONA



CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Generales  
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Mariana Duran Salgado  
NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTON SAQUISILI

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARIA DE INTERIORES

CIDADANIA 090991742-9

CASTRO CASUANA CARLOS MARIO  
GUAYAS/GUAYAS/CAIBANO /CONCEPCION/  
07 SEPTIEMBRE 1965  
001-E 008E 00162 M  
GUAYAS/ GUAYAS/CAIBANO /CONCEPCION/ 1965



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E2343V3222

DIVORCIADO  
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
CARLOS CASTRO  
MARTA CASUANA  
QUITO 27/11/2008  
27/11/2008

REN 0580853



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

288-8876 0909917429  
NUMERO CEDULA  
CASTRO CASUANA CARLOS MARIO

PICHINSHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
CHALPICHUVA ZONA  
PARROQUIA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
PUNTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL



CIUDADANIA 040038359-2  
MORILLO GNATE EDUARDO ERNESTO  
CARCHI/TULCAN/TULCAN  
13 AGOSTO 1951  
001- 0183 00485 K  
CARCHI/ TULCAN  
TULCAN 1951



*Mariana Durán Salgado*

NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTON SABANERA

*[Signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

641112242

CASADO MARIANA DE JERONIMO BOBA  
SUSCRIBER ABOGADO

JOSE MORILLO

CALLE GNATE

QUITO

15/10/2002

15/10/2014

REN

REN

0296454



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009



023-0055

NUMERO

0400383592

CELULA

MORILLO GNATE EDUARDO ERNESTO

PARISHIA  
PROVINCIA  
CONDOMINIO  
PARISHIA

CANTON  
ZONA

*[Signature]*

SECRETARIO DE LA JUNTA



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E233311222  
 CASADO EDUARDO MORILLO  
 SUPERIOR LICENCIADO/A/  
 ANDRES SOSA  
 MARIA SANTAMARIA  
 QUITO 25/04/2002  
 25/04/2014  
 REN 0023874  
 Pch  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 170481326-8  
 SOSA SANTAMARIA MARIANA DE JESUS  
 PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO  
 22 ABRIL 1957  
 002-2 0417 01833 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1967  


Mariana Duran Salgado  
 NOTARIA SEGUNDA  
 DEL CANTON CA...

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009  
 CNE

042-0090	1704813268
NUMERO	CEDULA
SOSA SANTAMARIA MARIANA DE JESUS	
PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTON
CONOCOTO	-
PARROQUIA	ZONA

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Mariana Duran Salgado  
 NOTARIA SEGUNDA  
 DEL CANTON CA...

## ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CASTRO MORA ASOCIADOS Cía. Ltda."

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la Compañía "CASTRO MORA ASOCIADOS Cía. Ltda." A los 29 días del mes de enero de 2010, a las 18H00, en el local social de la empresa ubicado en la calle El Comercio E10-93 y El Día, Edificio Gutiérrez, piso 5to. Of. 501, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía.

Asisten a la Junta, los siguientes socios: Señor Alberto Castro Caguana, poseedor de 9990 de participaciones y el Doctor Eduardo Morillo Oñate poseedor de 10 participaciones, cada una con valor de 4 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, es decir que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía que asciende a US\$ 400.00.

Preside la Junta el Señor Luis Alberto Castro Caguana, y actúa como secretario, al Señor Fernando Basabe Reyes, Gerente General, encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la Compañía y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado por unanimidad que ésta se lleve a cabo con carácter de Junta Universal para tratar y resolver el único punto que es objeto del Orden del Día elaborado para esta reunión:

**AUTORIZACIÓN QUE DEBE DAR LA JUNTA PARA LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS LUIS ALBERTO CASTRO CAGUANAY EDUARDO MORILLO OÑATE A FAVOR DE LOS SEÑORES CARLOS MARIO CASTRO CAGUANA, FERNANDO BASABE REYES Y JOHN CIFUENTES PAREDES, ASI COMO LA RESOLUCIÓN SOBRE ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.**

Comprobado por la Secretaria el quórum de la totalidad del Capital Suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone se entre a resolver sobre el único punto del Orden del Día, el cual ha sido conocido previamente por los socios concurrentes.

Los socios luego de deliberar sobre el único punto del día y en vista de las razones expuestas por los actuales socios, sobre la necesidad de que el capital social de la compañía este integrado por la participación de Contadores Públicos, en forma unánime autorizan a los señores Luis Alberto Castro Caguana y Eduardo Morillo Oñate, para que cedan la totalidad de sus participaciones, es decir las 10.000 participaciones, así: Luis Alberto Castro Caguana cede 9000 participaciones al Sr. Carlos Mario Castro Caguana, 500 participaciones al Sr. Fernando Basabe Reyes y 490 participaciones al Sr. John Cifuentes Paredes; el Sr. Eduardo Morillo Oñate cede 10 participaciones al Sr. John Cifuentes Paredes, todas las participaciones con un valor de 4 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, consintiendo además la participación de los nuevos socios.

Mariana Durán Salgado  
NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTON SAQUISILÍ

Esta transacción se realiza a la par, es decir a los 4 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, declarando los cedentes que han recibido el dinero correspondiente en efectivo y a su entera satisfacción dando cumplimiento así a lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley de Compañías.

En virtud de la transferencia de participaciones aprobadas, el capital social de la Compañía queda estructurado de la siguiente manera:

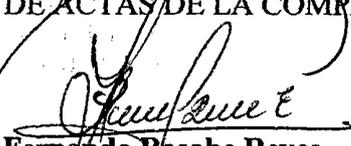
SOCIO	CEDULA IDENTIDAD	PARTICIPACIONES	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
Carlos Mario Castro Caguana	0909917429	9.000	0,04	360,00
Fernando Basabe Reyes	1706795091	500	0,04	20,00
John Cifuentes Paredes	0907575872	500	0,04	20,00
<b>TOTAL</b>		<b>10.000</b>		<b>400,00</b>

Mariana Durán Salgado  
NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTON SAQUISILI

La Junta General autoriza al Sr. Fernando Basabe Reyes, para que efectúe los trámites legales pertinentes a la inscripción de la presente cesión y transferencia de participaciones ante las instituciones respectivas.

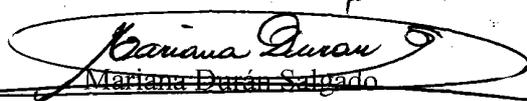
No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la Junta concede 30 minutos de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a la lectura de la misma, la cual queda aprobada en forma unánime por los socios y sin modificación alguna, con lo que declara concluida la sesión a las 21H30, suscriben los asistentes f) Luis Alberto Castro, f) Dr. Eduardo Morillo, f) Fernando Basabe

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, Quito enero 30 de 2010.

  
**Fernando Basabe Reyes**  
**Secretario - Gerente General**

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, firmada y sellada en la ciudad de Saquisilí, a uno de Abril del dos mil diez.-

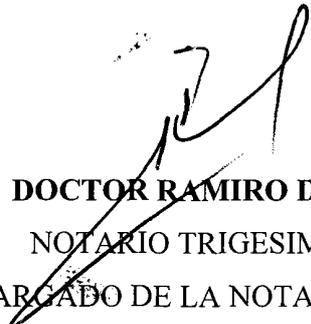


  
Mariana Durán Salgado  
Notaria Segunda del Cantón Saquisilí.  
 NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTON SAQUISILI



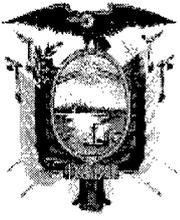
**RAZON:** Al margen de la Matriz de Constitución de la COMPAÑÍA CASTRO MORA ASOCIADOS CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el día 18 de febrero de 1998, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por disposición del Consejo de la Judicatura emitido mediante Acción de Personal número dos cinco cuatro nueve guión DP guion DDP, de fecha diecinueve de noviembre del dos mil nueve, tome nota de la Cesión de Participaciones contenida en el presente instrumento, otorgada ante la Doctora Mariana Durán Salgado, Notaria Segunda del cantón Saquisilí, el 1°. de abril del 2010.- Quito, a 7 de julio del año 2.010.-



  
**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
ENCARGADO DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA



NOTARIA 16  
*Dr. Ramiro Dávila Silva*  
NOTARIO ENCARGADO



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 802 del Registro Mercantil de siete de abril de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 1164, Tomo 129, correspondiente a la Compañía "CASTRO MORA ASOCIADOS CÍA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiséis de agosto del año dos mil diez.- EL REGISTRADOR.-

*Raúl Gaybor Secaira*  
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



mn.-

